



## DOCUMENTO FINAL

El Pleno del Consejo Universitario Iberoamericano, constituido por organizaciones nacionales representativas de los países que integran la comunidad Iberoamericana de naciones, reunido en Madrid el 30 de noviembre de 2004, ratifica en todos sus términos los convenios marco de colaboración entre este Consejo y la OEI y la EUA, enmarcados en las siguientes consideraciones:

1. Que es necesario avanzar en la búsqueda de acuerdos, que faciliten y estimulen el reconocimiento de los periodos de estudio, grado y títulos correspondiente a las organizaciones que agrupan a las universidades que forman parte de este Consejo. Todo ello inserto en un plan de movilidad, acompañado de un proceso de monitoreo y seguimiento de dichos convenios.
2. Que, en este sentido, un elemento capital es la evaluación y acreditación de las instituciones y las carreras.
3. Que, a efectos de poner en marcha el plan de movilidad, es preciso contar con información sobre las novedades de cada país a partir de ciertos indicadores, así mismo es necesario contar con una base de datos sobre las actividades, ofertas, planes y programas de las universidades miembros de la organización.
4. Que es preciso reafirmar y fortalecer la relación de la universidad de la empresa y el sector productivo, favoreciendo los programas de I+D+I.
5. Que, además, esta relación debe contar tanto con la actividad académica de la universidad como con el compromiso y colaboración de la empresa.
6. Que la universidad debe conservar y acrecentar su rol articulador en políticas de cohesión e inclusión social, para coadyuvar a la configuración de una sociedad más ética, más democrática y más solidaria, que asegure la igualdad de oportunidades.

Para concretar las acciones que contribuyan al cumplimiento de los objetivos fijados, se resuelve constituir las siguientes comisiones:

1. **Calidad y pertinencia:** Esta comisión procurará el intercambio de experiencias y el mejor conocimiento de los actuales sistemas de evaluación y acreditación, que permiten la compatibilización, calidad y pertinencia de las instituciones y sus actividades académicas, para facilitar el reconocimiento de estudios en los programas de movilidad. En este sentido, se considera conveniente solicitar la incorporación del CUIB como observador de RIACES y promover la coordinación con la OEI:
2. **Movilidad**
3. **Financiamiento:** Cuyo propósito es buscar y organizar los apoyos económicos para los programas del CUIB, así como el reconocimiento de los mecanismos y esquemas nacionales de financiamiento de la educación superior.



4. **Información:** Cuyo objetivo es el de obtener, procesar y difundir los indicadores que permitan organizar, para su conocimiento, los datos proporcionados por cada sistema universitario nacional.

En razón de carácter integrador y constructivo de este Consejo, sus miembros se sienten en la obligación de manifestar que:

Las universidades constituyen el motor del desarrollo de los países donde están insertas; su rol es de extrema responsabilidad e, indudablemente, su crecimiento depende de las condiciones de estabilidad dentro de las cuales realizan sus actividades.

Vemos con preocupación que, pese a los esfuerzos de sus autoridades y miembros, en algunos países, convulsionados por problemáticas políticas y económicas, estas instituciones no cuentan con el apoyo indispensable para el cumplimiento de su rol, ya sea por restricciones presupuestarias, ya sea por la falta de reconocimiento de su labor o por intentos de recortar su necesaria autonomía académica consagrada históricamente. Por ello, convencidos de que la universidad es un soporte de la democratización de los países así como de los valores ciudadanos, exhortamos a reencontrar los caminos de la sustentabilidad universitaria que todo proyecto estratégico nacional o continental exige. En tal sentido, el proyecto que se debate en este momento de canje de deuda por más educación además de alentar la esperanza, acrecienta la solidaridad entre los países de uno y otro continente.